



Ahorre \$900

en determinados calentadores de agua con
bomba de calor con certificación ENERGY STAR®

Para conocer los créditos fiscales federales disponibles para su proyecto,
visite nyscrda.ny.gov/All-Programs/Inflation-Reduction-Act.

Los términos están sujetos a cambios.



Escanee este código QR en su
teléfono para iniciar la solicitud
en línea



Envíe por correo el formulario
completo y una copia de su
recibo de venta al:

Centro de reembolso de NYSEG y RG&E
980 Beaver Creek Drive
Martinsville, VA 24112

No se aceptará
ninguna solicitud de
reembolso sin una
copia de su recibo.
Por favor no envíe
este formulario
con el pago de su
factura de servicios
públicos.

Información del cliente

Nombre		Número de cuenta de NYSEG o RG&E	
Dirección donde está instalado		Ciudad	Estado Código postal
Dirección de correo electrónico		Teléfono de la casa Teléfono del trabajo	
¿Cuántas personas residen en su hogar?		¿Cuál es el tipo de combustible del calentador de agua existente?	
¿Ha recibido un reembolso a través del Programa Empower+ de NYSEDA por esta actualización? ☐ Sí ☐ No		☐ Electricidad ☐ Gas natural ☐ Propano ☐ Madera ☐ Aceite (incluye caldera de aceite con serpentín de agua caliente)	
Si respondió sí, no es elegible para recibir reembolsos del programa NYS Clean Heat.		☐ Al enviar este formulario, certifico que compré un calentador de agua con bomba de calor para la dirección de servicio de NYSEG y RG&E arriba mencionada, y soy un cliente de energía de NYSEG y RG&E. Estoy de acuerdo con los términos y condiciones de NYSEG y RG&E abajo mencionados.	
Número del modelo	Número de serie		Fecha de instalación

Términos y condiciones generales

- El cliente confirma que no ha recibido ningún otro incentivo de ningún otro programa estatal por el mismo equipo para el cual se solicita un reembolso en este formulario.
- Intercambio de información con el Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (NYS DPS, por sus siglas en inglés) y NYSEDA: El cliente de NYSEG o RG&E acepta y autoriza que la empresa de servicios públicos comparta la información del cliente participante y/o la información a nivel de proyecto con el personal del Departamento de Servicios Públicos del Estado de Nueva York y NYSEDA, incluyendo sus agentes o representantes autorizados, de conformidad con la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York de NYSEDA y las responsabilidades autorizadas por la ley, que incluyen, entre otras, el apoyo a las iniciativas de desarrollo del mercado y otras actividades de evaluación y medición. (Para mayor claridad, el término "nivel de proyecto" incluye la información basada en el alcance del proyecto, incluidos, entre otros, los datos agregados y anonimizados de edificios completos, edificios o subconjuntos del proyecto).
- El equipo y los servicios debieron adquirirse después del 1 de abril de 2020. Los pagos de reembolsos se basarán en la fecha de compra del equipo.
- Este reembolso por calentador de agua con bomba de calor está disponible exclusivamente para clientes residenciales de electricidad de NYSEG y RG&E.
- Es responsabilidad del cliente asegurarse de que se cumplan todos los requisitos para el reembolso y proporcionar toda la documentación requerida.
- Si no se proporciona la información requerida, se impedirá el trámite de la solicitud.
- El cliente entiende que NYSEG y RG&E o sus designados pueden ponerse en contacto con él en el futuro, para evaluar su experiencia con este programa a través de una encuesta o cuestionario para proporcionar retroalimentación y verificar la instalación mediante una inspección en el sitio. Los procedimientos, requisitos y niveles de reembolso del programa están sujetos a cambios o cancelaciones sin previo aviso.
- Se emitirá un cheque de reembolso al solicitante por cada solicitud completada y aprobada.
- NYSEG y RG&E no asumen responsabilidad alguna por el desempeño del equipo y la garantía del mismo, la calidad del trabajo, mano de obra y/o materiales suministrados.

Al enviar esta solicitud, el cliente acepta los términos y condiciones de este documento. Por la presente, el cliente acepta la utilización y divulgación de sus datos de consumo de energía y su uso por parte de NYSEG y RG&E y/o sus designados, incluidos los administradores del programa y los contratistas de evaluación. Estos administradores y contratistas están obligados ante NYSEG y RG&E a mantener la información del cliente confidencial. Los datos se divulgarán y utilizarán únicamente para la evaluación del programa, la determinación de elegibilidad para el programa, y para fines y análisis del ahorro energético, y se mantendrán confidenciales. Puede encontrar copias adicionales de este formulario en nyscrda.ny.gov/heatpumps or rge.com/heatpumps (en inglés).